

## LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N°020/2023

### PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO

**Artículo 1.-** El presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto la adquisición del equipamiento que se detalla a continuación:

DS-2DE4225IW-DE(T5)	Domo P y LEDS IR con alcance 100m. Resolución 2 Megapixeles (1920x1080@25ips). Zoom óptico x25 con rango focal 4,8-120mm. Compresión H.265+/H265./H.264+/H264 Incluye soporte	3,00
DS-2CD1027G0-L	Cámara IP tipo Bullet 2MP colorVu lente 2,8mm sensor CMO 1/2 8" progresivo color :0.001 lux (alcance de luz blanca 30m) Codec H.265+BLC, HLC, 3D DNR, 12 VCD PoE (IP67) imágenes coloridas 24 horas al día, 7 días a la semana. Analíticas: Detección de movimiento, ONVIF	10,00
DS-1006KI	128x64 screen 4-axis joystick conectable to the Multifunctional Video Center (MVC) and Matrix Access Gateway	3,00
lds-9664nxi-i8-x	64-ch 3U 4K DeepinMind NVR-h265+/H.265/H.264+/H.264 video formats intelligent analytics based on deep learning algorithm	1,00
HD 8TB	Disco rígido SEAGETE SkyHawk 8 TB	4,00
FU-1251A	Fuente 12V DELTA 1,25A para CCTV - con cable Power – salida 5,5mm/2,5mm	13,00
	Rielines, tornillos, aislantes y precintos por gabinete	7,00
	Llaves térmicas bipolares	7,00
	Gabinetes Metálicos 30x30x15	7,00
	Enlace Ubiquiti Litebeans AC 2da gen	7,00
	Ubiquiti Rochet Lite AC 2do gen	2,00
RJ45	Fichas RJ 45 por 100 unidades	2,00

UTP-032N305	Cable UTP 4 pares ATG Cat5e exterior 100% cobre, normalizado vaina simple. Rollo x 305mts.	2,00
	Montaje de gabinete metálico en poste, corriente, enlace inalámbrico, cámara, configuración y prueba	1,00

**Artículo 2.- PRESUPUESTO OFICIAL:** DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000)

**Artículo 3.- ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:** Los interesados podrán adquirir hasta el día 14 de marzo de 2023 de 7.30 hs a 12.30 hs. y SIN COSTO en MUNICIPALIDAD DE CERES – Av. Hipólito Irigoyen N.º 04 - C.P. 2340 – Ceres, Provincia de Santa Fe o mediante la página oficial <https://ceres.gob.ar/>. SIN COSTO. - Será requisito para participar en la Licitación, la adquisición del Pliego el que no podrá endosarse, transferirse ni cederse bajo ningún concepto. -

**Artículo 4.- RECEPCIÓN DE CONSULTAS:** por escrito se aceptarán hasta el 14 de marzo de 2023, en la dirección MUNICIPALIDAD DE CERES – Av. Hipólito Irigoyen N.º 04 - C.P. 2340 – Ceres - Pcia de Santa Fe o al correo electrónico [compras@ceres.gob.ar](mailto:compras@ceres.gob.ar).-

**Artículo 5.- ENTREGA DE RESPUESTAS Y ACLARACIONES AL PLIEGO:** serán efectuadas por escrito hasta el 14 de febrero de 2023 a las 12.30hs.

**Artículo 6.- RECEPCIÓN DE OFERTAS** hasta el día 14 de Marzo de 2023 a las 9:00 hs. en la MUNICIPALIDAD DE CERES – Av. Hipólito Irigoyen N.º 04 - C.P. 2340 – Ceres. - Pcia de Santa Fe.

**Artículo 7.- FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:** El Comprador abrirá las ofertas en acto público en presencia de los representantes de los Licitantes que deseen asistir **el día 15 de Marzo de 2023 a las 11,00. hs en la MUNICIPALIDAD DE CERES** – Av. Hipólito Irigoyen N.º 04 - C.P. 2340 – Ceres - Pcia de Santa Fe –

**Artículo 8.- DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA OFERTA:**

1. La documentación deberá presentarse en original, en sobre cerrado indicándose los datos del oferente, y este se acompañará dentro de otro sobre (sobre exterior), cerrado en forma que no pueda abrirse sin violarse, el cual contendrá la siguiente leyenda:

---

**“MUNICIPALIDAD DE CERES”**  
**“LICITACION PUBLICA Nro. 020/2023”**  
**“NO ABRIR ANTES DE LAS 11:00 HS. DEL DIA 15 DE MARZO DE 2023**

---

Toda la documentación deberá estar firmada en todas sus fojas por el Oferente o representante legalmente habilitado, debiendo en este último caso adjuntarse el respectivo instrumento legal (Poder ante Escribano público, copia certificada por autoridad judicial o escribano público del acta de Designación de la Asamblea, Reunión de Socios, etc.) que lo acredite como tal.

Cada ejemplar de los Documentos Integrantes de la Oferta se presentará ordenado según el listado adjunto:

**a) Garantía de Mantenimiento de la Oferta:** todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta (fianza bancaria, póliza de Seguro caución, depósito en cuenta bancaria municipal, depósito en efectivo en sede del municipio, cheque certificado, giro o transferencia bancaria a la orden de la MUNICIPALIDAD DE CERES), en un equivalente al 1% del presupuesto oficial.

**b) Constancia de Pago Tasa Retributiva de Servicios:** El pago se podrá optar por una de las siguientes formas:

- *En papel sellado o estampillado por la Provincia de Santa Fe efectuado en cualquiera de las sucursales del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.*
- *A través de la página de Internet [www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar) , opción Acceso a Organismos, ingresar a Administración Provincial de Impuestos, opción Impresión de Boletas, opción Liquidación Tasa Retributiva de Servicios, debiendo con dicho formulario realizar el pago en cualquiera de los siguientes bancos habilitados para el cobro: Nuevo Banco de Santa Fe, Nación.*

**c) Formulario de Oferta**

**d) Lista de Precios de equipos ofrecidos**

**e) Especificaciones técnicas de los equipos ofrecido.** *Adjuntar Folletos o manuales ilustrativos.*

*La presentación de los mismos no exime de la obligatoriedad de describir las características técnicas de los equipos que se cotizan. En caso de ser necesario, anexar comentario o declaración de diferencias o excepciones con el equipo solicitado. -*

#### **f) Documentos del Proveedor:**

- En el caso de ser Sociedad adjuntar Copia certificada del Contrato Social. En el caso de ser unipersonal o sociedad de hecho (SH): adjuntar inscripción en monotributo o IVA e Ingresos Brutos
  - Certificado Fiscal para Contratar vigente, emitido por la Administración Federal de Ingresos (AFIP) Públicos de la empresa o persona física según corresponda. En el caso de no contarse con este Certificado deberá adjuntarse la nota o documento que acredite su solicitud ante la AFIP. El Certificado Fiscal para contratar vigente deberá ser presentado en un plazo no superior a 3 días desde el momento de apertura.
  - Constancia de registración ante la Cámara Argentina de Seguridad Electrónica.
  - Certificado emitido por Registro de Procesos Universales del Tribunal del área jurisdiccional que corresponda al oferente sobre procesos concursales y/o quiebra.
  - Declaración Jurada
  - Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores de la Pcia. de Santa Fe (puede ser completada con posterioridad al acto de apertura y previo a la adjudicación).
  - Acreditación de la Representación oficial o Nota de Autorización del Fabricante, en el ámbito de la República Argentina (constancias del fabricante, contrato, convenio, etc.).
  - Pliego firmado por el oferente (*sólo una copia incluida en la carpeta identificada como original*).
  - Antecedentes comprobables en la comercialización y atención de post venta de equipos de similares características en los últimos 3 años: Referenciar clientes (direcciones y teléfonos)
  - Garantía técnica de los bienes ofrecidos
- 

#### **ACLARACIONES SOBRE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1.1. Al momento de apertura de los sobres será motivo de inmediato rechazo de la oferta la falta de la siguiente documentación: **Garantía de Seriedad de la Oferta, Formulario de Oferta y Lista de equipos, servicios y precios ofrecidos**. - Para completar el resto de la documentación se establece un plazo de 3 días hábiles a partir de la fecha de apertura de sobres.

1.2. El Municipio se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento de la presente actuación información o aclaraciones al oferente sobre cualquier documentación. -

**Artículo 9. - ACTA:** El Comprador labrará un Acta de Apertura de las ofertas, en la que incluirá la información que se dio a conocer a los asistentes a ese acto. Los representantes de los Licitantes que asistan podrán firmar el Acta de Apertura. -

En ocasión de la apertura de las ofertas se anunciarán los nombres de los Licitantes, los precios, el monto total de cada una de ellas y de las ofertas alternativas (si las mismas se hubieran solicitado o se permitiera presentarlas), modificaciones y retiros de ofertas y la existencia o falta de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta necesaria, así como los demás pormenores que el Comprador, a su criterio, estime conveniente.

Después de la apertura de las ofertas la información referente al examen, clarificación, evaluación, comparación de las ofertas y las recomendaciones concernientes a la adjudicación del Contrato no será divulgada a los Licitantes o a otras personas que no estén vinculadas al proceso, hasta que se haya hecho el anuncio oficial de la adjudicación del Contrato al Licitante favorecido.

**Artículo 10.- IMPUGNACIÓN:** En el Acto licitatorio sólo se aceptarán los reparos, objeciones o protestas que crean convenientes sobre el Acto propiamente dicho y no sobre las documentaciones presentadas. Dichas observaciones deberán constar en el Acta de Apertura.

Las impugnaciones deberán ser presentadas cada una de ellas por escrito, hasta dos (2) días hábiles posteriores al Acto de Apertura, exponiendo las razones de hecho y derecho en que se funden. Los escritos serán presentados en la oficina de la Unidad Ejecutora.

**Artículo 11.- SELECCIÓN DE OFERTAS:**

1.1. La Municipalidad, determinará la conveniencia de aceptar o rechazar las propuestas presentadas, pudiendo declarar fracasada la licitación, sin que ello de derecho a reclamo alguno de parte de los oferentes. NO necesariamente se adjudicará el o los objetos que se licitan a quienes ofrezcan menor precio. La municipalidad podrá conectar la circunstancia del menor precio con otras como ser, menor plazo de entrega, mayor plazo y/o cobertura de la garantía y todo otro criterio cuantitativo o cualitativo que permita la elección de la oferta más conveniente entre ellas que se ajusten a las bases y condiciones de esta licitación.

1.2. Serán desestimadas las propuestas de aquellos oferentes que cuenten con antecedentes licitatorios negativos.

1.3. Tendrán prioridad las empresas que tengan licencias de transmisión de datos y valor agregado ante la ENACOM.

1.4. La Municipalidad podrá también, si lo estimase conveniente, rechazar todas las propuestas sin que esto dé derecho a reclamo de ninguna naturaleza a los participantes e interesados en la misma. Igualmente, si el Acto de la Licitación hubiera tenido vicios, o si se hubieran violado las disposiciones establecidas en este Pliego, podrá declararse nula el referido Licitación.

**Artículo 12.- MANTENIMIENTO DE OFERTA:** El Plazo de Mantenimiento de Ofertas será de TREINTA (30) días desde la fecha de adjudicación de la Licitación.

**Artículo 13.- ADJUDICACIÓN:** La Municipalidad de Ceres, a su exclusivo criterio, adjudicará la licitación a la oferta que más le convenga a sus intereses, pudiendo rechazar todas las ofertas, si eso resultare beneficioso, sin derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes.

**Artículo 14. – FIRMA DEL CONTRATO:** El oferente, a quien se le adjudique la adquisición de los bienes, deberá presentarse en la Municipalidad dentro de los cinco (5) días corridos de notificado, a suscribir el contrato correspondiente, bajo apercibimiento de disponerse la anulación de la adjudicación.

**Artículo 15.- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO:** El oferente que resulte adjudicatario de la Licitación, en forma previa a la suscripción del contrato, deberá acompañar una Garantía de Fiel Cumplimiento que se establece en una suma equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) sobre el monto de la Propuesta, mediante fianza bancaria, póliza de Seguro caución, depósito en cuenta bancaria municipal, depósito en efectivo en sede del municipio, cheque certificado, giro o transferencia bancaria a la orden de la MUNICIPALIDAD DE CERES. La no presentación de alguna garantía distinta implicará que el adjudicatario opta por utilizar la garantía de oferta como garantía de fiel cumplimiento.

**Artículo 16- PAGO:** El pago se efectuará dentro de los cinco (5) días de la entrega y aceptación de los equipos. El Proveedor requerirá el pago al Comprador por escrito y adjuntará a la solicitud una factura que describa, según proceda, los bienes entregados, después de haber dado cumplimiento a las demás obligaciones indicadas en el contrato. –

**Artículo 17.- ENTREGA DEL EQUIPAMIENTO:** El equipamiento deberá ser entregado dentro de los quince (15) días corridos de firmado el correspondiente contrato de adjudicación.

1.1. La entrega se considerará hecha una vez que los bienes hayan sido descargados del medio de transporte seleccionado para la entrega en las Condiciones Especiales del Contrato y una vez que se hayan entregado al Comprador las facturas y demás documentos especificados en las Condiciones Especiales del Contrato.

1.2. El comprador tendrá el derecho de inspeccionar o probar los bienes a fin de verificar su conformidad con las especificaciones de la licitación. -

Si los bienes inspeccionados o probados no se ajustaran a las especificaciones, el Comprador podrá rechazarlos y el Proveedor deberá, sin cargo para el Comprador, reemplazarlos o modificarlos en la medida necesaria para cumplir con las especificaciones.

1.3. El Proveedor deberá sufragar todos los gastos de transporte y almacenaje de los bienes ofrecidos hasta la entrega final de los mismos, en el lugar indicado por el Municipio.

1.4. Todos los bienes suministrados, en virtud del Contrato estarán totalmente asegurados contra los daños o perjuicios que pueden ocurrir con ocasión de su fabricación o adquisición, transporte, almacenaje y entrega. El seguro será contratado y pagado por el Proveedor y su costo será incluido en el precio del contrato.

**Artículo 18.- RESOLUCIÓN POR INCUMPLIMIENTO:** El Comprador podrá mediante notificación de incumplimiento, hecha por escrito al Proveedor, resolver el Contrato en todo o en parte si:

- a.- El Proveedor no entrega uno o más de los bienes en el plazo fijado en el contrato;
- b.- El Proveedor no cumple cualquier otra de sus obligaciones en virtud del Contrato; o
- c.- El Proveedor, en cualquiera de las circunstancias indicadas, no subsana el incumplimiento en un plazo de treinta (30) días (o más si el Comprador lo autorizara por escrito) tras recibir la notificación pertinente.

**Artículo 19.- INCUMPLIMIENTO:** Si el Proveedor se demorase injustificadamente en el cumplimiento de sus obligaciones de entrega podrá ser sancionado con:

- a.- La pérdida de la Garantía de Fiel Cumplimiento;
- b.- El pago de la cláusula penal: Si el Proveedor no entregara los bienes o no prestara los servicios en todo o en parte, dentro de los plazos especificados en el Contrato, el Comprador podrá deducir del precio de éste por concepto de cláusula penal una suma equivalente a 1.25% del precio de los bienes demorados o de los servicios no prestados por cada semana de demora hasta que la entrega o la prestación tenga

lugar, hasta un máximo del 10% del precio de los bienes demorados o de los servicios no prestados. Una vez alcanzado ese máximo, el Comprador podrá considerar la resolución del Contrato.

c.- La resolución del Contrato por incumplimiento.

**Artículo 20.- SERVICIOS y DOCUMENTACION SOLICITADAS:**

**1.- Provisión de manuales: un juego completo en español que contará como mínimo de un (1) Manual de operación y servicio y un (1) Manual de repuestos.**

**2.- Garantía de Software y Hardware (mano de obra y repuestos):** el Oferente deberá especificar claramente el período de garantía ofrecido del equipo. **Mínimo solicitado:** 12 meses.



**FORMULARIO DE OFERTA –  
(presentar y completar por el oferente)**

**MUNICIPALIDAD DE CERES**

S                    /                    D

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA Nº 020/2023.

Estimados Señores:

Luego de haber examinado los Documentos de Licitación incluyendo sus Circulares de Consultas Nº: ..... (insertar el nº de las circulares enviadas por el Municipio), de las cuales confirmamos recibo por la presente, los suscriptos ofrecemos proveer y entregar .....(describir el bien ofrecido) ..... de conformidad con dichos documentos, por la suma de Pesos .....(monto de la oferta en letras y en Nº, .....) u otras sumas que se determinen de acuerdo a la Lista de Precios que se adjunta a la presente oferta y que forma parte integrante de ella.

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a la entrega de todos los equipos especificados en la SECCIÓN VI B dentro de los ..... días siguientes a la fecha de firma de contrato.

Convenimos en mantener nuestra oferta por un período de **TREINTA (30)** días a partir de la fecha fijada para la apertura de ofertas; la oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.

Constituimos domicilio dentro de los límites de la Provincia de Santa Fe en calle .....Nº.... de la ciudad de ....., para todos los efectos legales derivados de nuestra participación en esta Licitación y donde serán válidas todas las notificaciones o intimaciones que a los mismos se dirijan, y aceptamos la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios Provinciales que según lo prescripto por la Ley Orgánica de Tribunales corresponda al domicilio del Comprador.

Esta oferta junto con su aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirá un contrato obligatorio hasta que se prepare y firme un contrato formal.

Entendemos que Uds. no están obligados a aceptar la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciban.

FIRMA Y ACLARACIÓN

**LISTA DE EQUIPOS Y PRECIOS OFRECIDOS**  
**(Planilla a ser completada presentada por el oferente)**

**Proveedor:**

Licitación Pública Nacional N°: 020/2023

Fecha Apertura: 15/03/2023.

	Descripción del Insumo	Cant.	P. Unitario	P. Total
DS-2DE4225IW-DE(T5)	Domo P y LEDS IR con alcance 100m. Resolución 2 Megapíxeles (1920x1080@25ips). Zoom óptico x25 con rango focal 4,8-120mm. Compresión H.265+/H265./H.264+/H264 Incluye soporte	3,00		
DS-2CD1027G0-L	Cámara IP tipo Bullet 2MP colorVu lente 2,8mm sensor CMO 1/2 8" progresivo color :0.001 lux (alcance de luz blanca 30m) Codec H.265+BLC, HLC, 3D DNR, 12 VCD PoE (IP67) imágenes coloridas 24 horas al día, 7 días a la semana. Analíticas: Detección de movimiento, ONVIF	10,00		
DS-1006KI	128x64 screen 4-axis joystick conectable to the Multi-functional Video Center (MVC) and Matrix Access Gateway	3,00		
lds-9664nxi-i8-x	64-ch 3U 4K DeepinMInd NVR-h265+/H.265/H.264+/H.264 video formats intelligent analytics based on deep learning algorithm	1,00		
HD 8TB	Disco rígido SEAGETE SkyHawk 8 TB	4,00		
FU-1251A	Fuente 12V DELTA 1,25A para CCTV - con cable Power – salida 5,5mm/2,5mm	13,00		
	Rielines, tornillos, aislantes y precintos por gabinete	7,00		
	Llaves térmicas bipolares	7,00		

	Gabinetes Metálicos 30x30x15	7,00		
	Enlace Ubiquiti Litebeans AC 2da gen	7,00		
	Ubiquiti Rochet Lite AC 2do gen	2,00		
RJ45	Fichas RJ 45 por 100 unidades	2,00		
UTP-032N305	Cable UTP 4 pares ATG Cat5e exterior 100% cobre, normalizado vaina simple. Rollo x 305mts.	2,00		
	Montaje de gabinete metálico en poste, corriente, enlace inalámbrico, cámara, configuración y prueba	1,00		

**PLAZO DE ENTREGA OFRECIDO**

.....  
.....

**Referencias y nota:**

(\*) Precio unitario incluido equipamientos y/o accesorios adicionales, servicios conexos solicitados, y entrega en depósito municipal. (En caso de discrepancia entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario)

(\*\*) I.V.A. y otros impuestos pagaderos en caso que el Contrato sea adjudicado correspondiente al precio unitarios. Indicar alícuota aplicada

- Indicar si no se cotiza alguno de los equipos

Son pesos: .....

FIRMA Y ACLARACIÓN

## ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS EQUIPOS OFRECIDOS

(Planilla a ser completada por el oferente)

### LOTE 1:

	Descripción del Insumo	Cant.	P. Unitario	P. Total
DS-2DE4225IW-DE(T5)				
DS-2CD1027G0-L				
DS-1006KI				
lds-9664nxi-i8-x				
HD 8TB				
FU-1251A				
Rj45				
UTP-032N305				

FIRMA Y ACLARACIÓN